**El Gobierno actualizará la tasa del agua debido a la situación de sequía, al aumento del canon del Consorcio y por la no actualización al IPC desde 2016 del anterior Gobierno socialista**

Jaime Espinar ha explicado que se toma la decisión por responsabilidad y ha avanzado que las personas en situación de vulnerabilidad no pagarán más, mientras se harán reducciones de tarifa del 20% para premiar el consumo responsable

**25 de julio de 2024.** El teniente de alcaldesa de Servicios Públicos, Jaime Espinar, ha explicado la actualización que el Gobierno municipal va a llevar a cabo en la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa de abastecimiento, alcantarillado y depuración, necesaria por la grave situación de sequía, el encarecimiento de los servicios, la subida extraordinaria de un 110% del canon del Consorcio de Aguas de la Zona Gaditana a los ayuntamientos y, sobre todo, por "la grave irresponsabilidad del anterior Gobierno socialista de no actualizar la tarifa del agua al IPC en los últimos ocho años”.

Esta irresponsabilidad, ha insistido Espinar, ha provocado un desequilibrio que nos obligaría a pagar 7 millones de euros este año y 10 millones de euros en 2025. “Todos los jerezanos han estado pagando esta negligencia por igual, sin tener en cuenta su situación. Es una losa que hemos heredado del Gobierno socialista y que teníamos que atajar de una forma responsable”, ha incidido.

El teniente de alcaldesa ha abundado en este tema asegurando que "el Gobierno de Jerez ha tomado esta decisión por responsabilidad, aunque evidentemente no nos gusta tener que adoptar esta actualización”, y ha hecho hincapié en que "es una actualización que estamos realizando todos los ayuntamientos, independientemente del partido que gobierna el municipio y de si el servicio es una concesión o lo gestiona directamente el propio ayuntamiento, tal y como ocurre en Cádiz con Aguas de Cádiz y un gobierno del PP, o en Sanlúcar, con un gobierno de IU y PSOE, y con una concesión que adjudicó el PSOE”.

"No sabemos qué medidas propone la oposición, una oposición como el PSOE que adoptó una medida antisocial de que pagaran todos los jerezanos por igual”.

En cuanto al encarecimiento de los servicios y suministros, Espinar ha explicado que, por ejemplo, ha subido un 27 por ciento el material, un 12 por ciento la luz en lo que va de año, los carburantes, un 9 por ciento en el caso de la gasolina y un 4 por ciento en el gasóleo. Por lo que respecta al Consorcio, la subida ha sido de un 110 por ciento por traer el agua de los embalses a los distintos municipios. "Además de la subida de los materiales y servicios, debido a la sequía se han encarecido los productos para el tratamiento del agua al ser ésta de peor calidad. Esta subida ha repercutido en todos los municipios”.

**Amortiguar al máximo la actualización de la tasa**

Espinar ha explicado que el Gobierno ha estudiado todas las fórmulas posibles para esta actualización de la tasa y la ha realizado en base a seis premisas. En primer lugar, ha avanzado que a personas en situación de vulnerabilidad, y que ya están recibiendo una ayuda para pagar el recibo del agua no les va a repercutir, “ya que se va a incrementar la ayuda que reciben, es decir, van a seguir pagando lo mismo que hasta ahora".

En segundo lugar, Espinar ha señalado que se ha llegado a un acuerdo con Aquajerez para la creación de un Fondo social por valor de 25.000 euros, a cargo de la propia concesionaria, que ayude a las personas más vulnerables y a las familias numerosas en casos de emergencia. "Es un Fondo con cargo al contrato del agua y, sobre todo, que ayude a las familias con más miembros que son las que podrán ver incrementado lo que tienen que pagar por la tasa del agua al tener un consumo más elevado".

De la misma manera, en el contexto de sequía que vivimos, el Gobierno va a tener en cuenta el consumo eficiente y responsable del agua que se consume. "De esta manera las personas o familias que realicen ese consumo responsable no verán incrementado su recibo, vamos a realizar descuentos para todos aquellos que realicen un consumo eficiente de un recurso tan escaso como el agua”.

Si no se superan los 14.000 litros por recibo (bimensual), el contrato verá rebajada la cuantía en un 20%, “por lo que puede darse el caso de que haya hogares que, si hacen un consumo responsable, vean incluso abaratada la factura que pagaban ahora”.

La actualización de la ordenanza también tendrá en cuenta que las grandes empresas y las administraciones públicas con sede en Jerez, como el Gobierno de España, Diputación de Cádiz o Junta de Andalucía, tengan una mayor repercusión en el recibo. "Es decir, que las grandes empresas y las administraciones paguen más en sus recibos".

Igualmente, que los pisos y apartamentos turísticos paguen un mayor porcentaje "ya que se va a dejar de considerar que realizan un consumo doméstico sino que realizan un consumo industrial".

Y el último aspecto que se ha tenido en cuenta es una modificación de la ordenanza de sequía en la que se recogerá "un recargo al consumo excesivo de agua. Es un tema que hemos trabajado con La Confluencia y creemos que se debe penalizar las malas prácticas en cuanto al consumo de agua".

Jaime Espinar ha señalado igualmente que la subida media mensual será de unos 3,5 euros, lo que supone una media de unos 11 céntimos al día, "dependiendo claro está del consumo responsable que se haga del agua". Una vez superados todos los trámites, se espera que la actualización entré en vigor en el primer trimestre del 2025.

En definitiva, y tras dejar claro igualmente que es una medida que están tomando todos los ayuntamientos independientemente del color político, ”hemos tomado esta decisión por una cuestión de responsabilidad, los jerezanos nos han votado para tomar decisiones valientes y responsables, que mejoren los servicios públicos y en este caso que garanticen el suministro de un bien tan preciado como el agua".

(Se adjunta fotografía y enlace de audio)

#### <https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/f1591ba23d972b46a851e1f22b82c1b1c7b0b07c>